INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO No:	34-14-08-0392 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestacion de servicios profesionales como administradora de empresas en la secretaría de hacienda, apoyando en el marco del proyecto desarrollo de estrategias integrales para el eficiencia fiscal y financiera del Municipio de Jamundi.
VALOR DEL CONTRATO:	$24.000.000
No. CUOTAS:	Seis (6)

- **1- Actividades realizadas durante la ejecución del contrato:**

1. Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas
2. Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.
3. Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.
4. Apoyo al proceso de cobro coactivo
5. Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

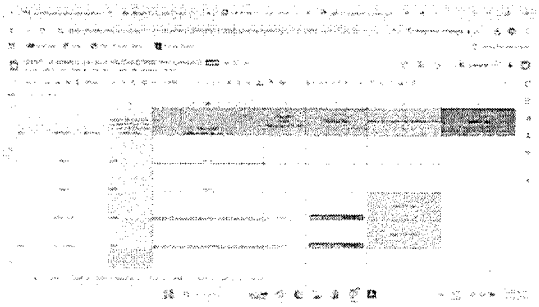
- **2- Descripción de los procesos a cargo**

1. Realicé Seguimiento a medidas correctivas.

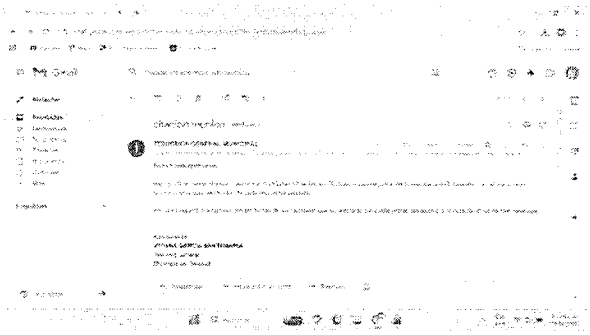
CUOTA 1

- Realice la revisión y actualización de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022, incorporando los oficios devueltos por el servicio de correo 472 por diferentes causas. Esta actividad permitió actualizar la información, identificar registros inconsistentes y dejar una base más clara para avanzar en el proceso de cobro.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

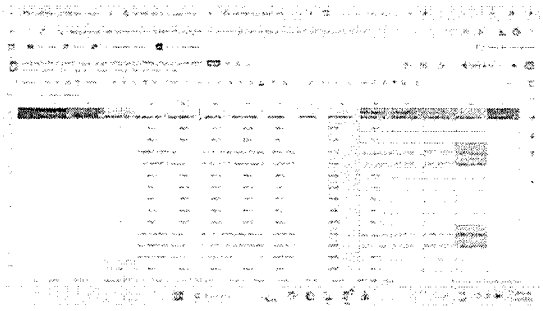


- Participe en la reunión convocada por la Tesorera Municipal con el objetivo de articular y realizar seguimiento a las acciones de cobro persuasivo y cuando se inicia con el cobro coactivo de medidas correctivas.



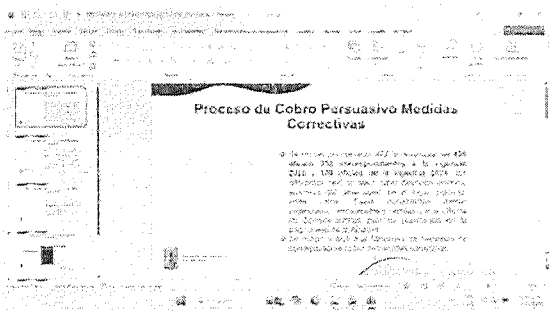
CUOTA 2

- Realice la revisión y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022, separando 1002 infractores con sanción tipo 4, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro coactivo de acuerdo a la reunión de seguimiento de febrero con 100 infractores.



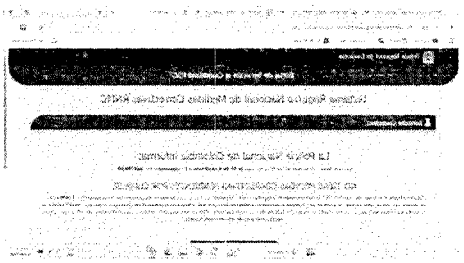
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

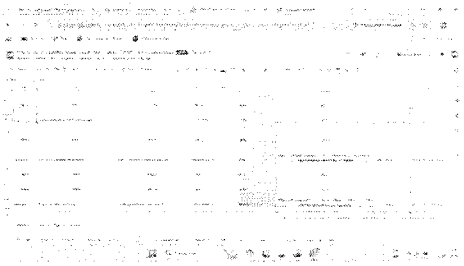
- Elaboré la presentación para la reunión de seguimiento "Cobro Persuasivo de Medidas Correctivas, con el objetivo de presentar como se vienen desarrollando las diferentes actividades del proceso de cobro.



CUOTA 3

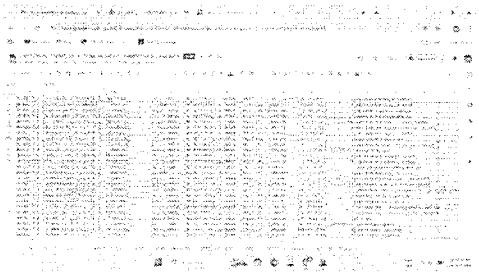
- Realice la revisión y depuración total de los 2988 infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022, con la página oficial de medidas correctivas, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro coactivo a los infractores que no han pagado sus multas.

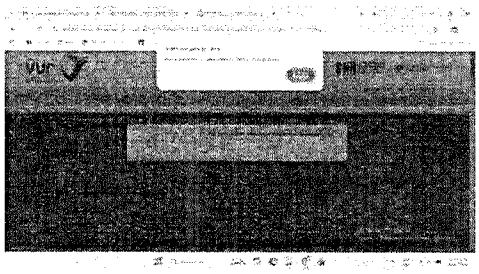


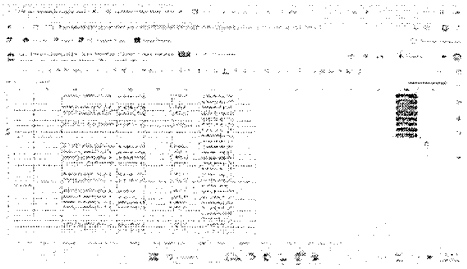


- Inicie la revisión y depuración total de los 6713 infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2023, con la pagina oficial del VUR, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro persuasivo a los infractores.

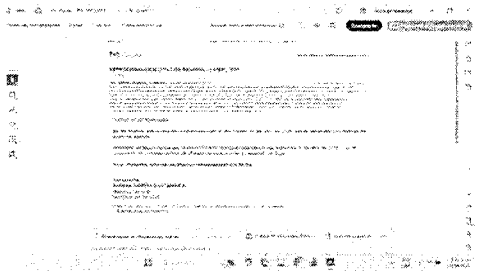
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

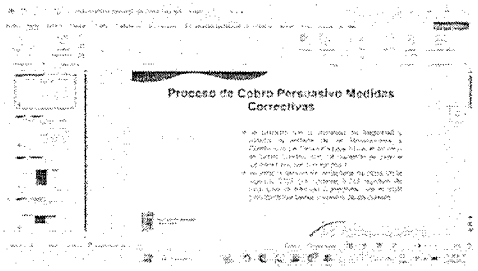






- Participe y elabore la presentación para la reunión de seguimiento con corte 31 de marzo de 2026, "Cobro Persuasivo de Medidas Correctivas, con el objetivo de socializar el avance de como se vienen desarrollando las diferentes actividades del proceso de cobro.

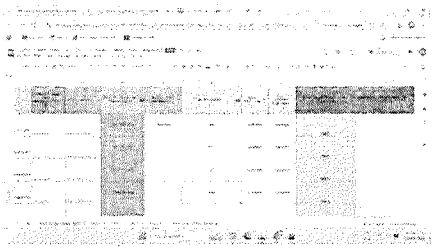


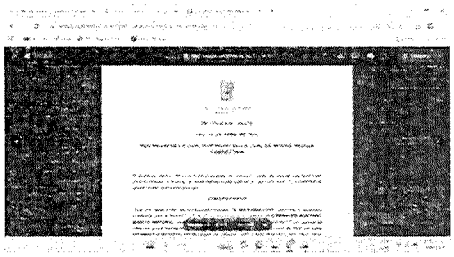


CUOTA 4

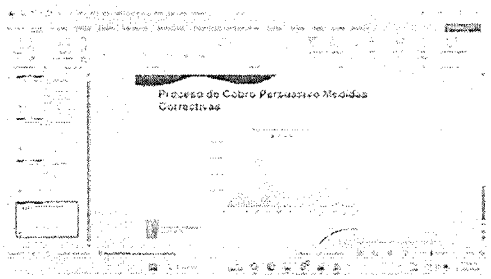
- Realice la revisión y se ingresó la información de las columnas No. de Resolución, Fecha, fecha ejecutoria, resolución mandamiento de pago y fecha, en la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022 verificando una a una las resoluciones enviadas por Seguridad y Justicia.

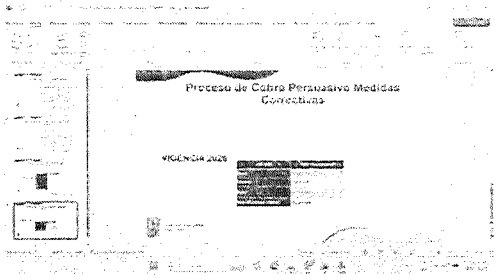
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



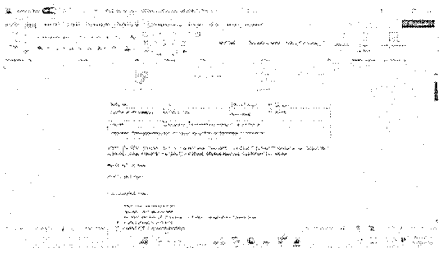


- Elaboré la presentación para las reuniones con la Secretaria de Seguridad y Justicia y la reunión mensual de seguimiento al proceso de cobro de la Tesorería, donde se muestra el comportamiento del recaudo teniendo en cuentas las acciones que se iniciaron desde la Tesorería Municipal en la vigencia 2025.





- Proyecté y Elaboré el Acta No. 39 de la reunión con la Secretaria de Seguridad y Justicia donde se muestra el comportamiento del recaudo teniendo en cuentas las acciones que se iniciaron desde la Tesorería Municipal en la vigencia 2025 entre otras.

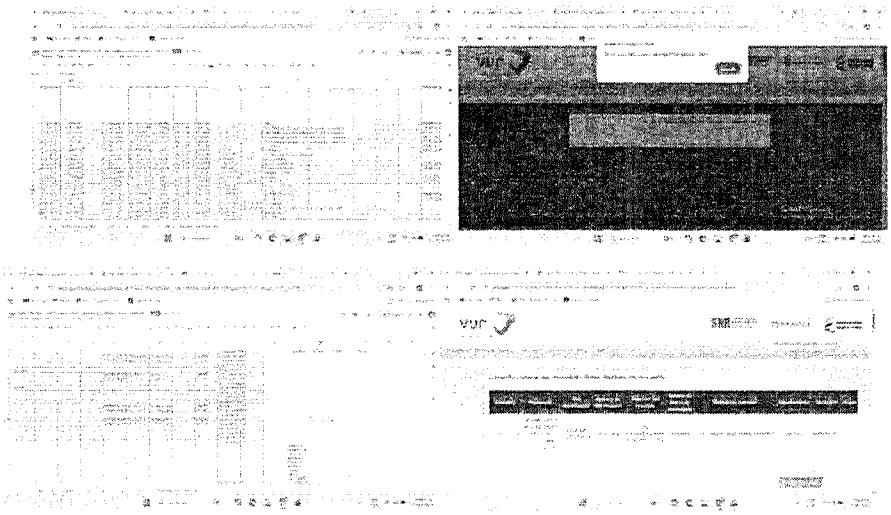


CUOTA 5

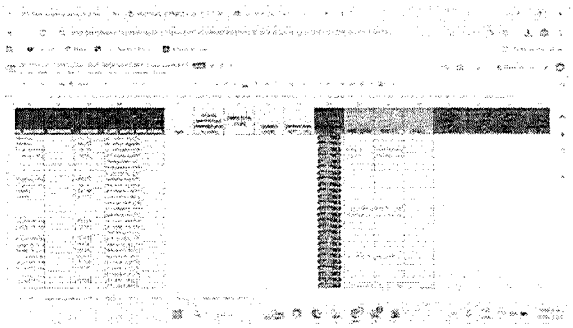
- Continué la revisión y depuración total de los 6713 infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2023,

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

con la página oficial del VUR, columnas BS, BT, BU, BV, BW, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro persuasivo a los infractores.



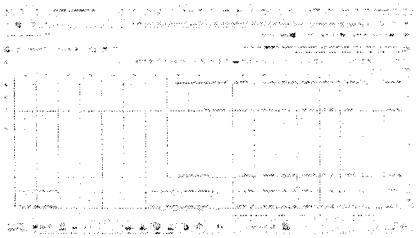
- Crucé la información relacionada resultado de la consulta de información para las bases enviadas por SYNERJOY de los infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2023 columnas BX, BY, BZ, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro persuasivo a los infractores.

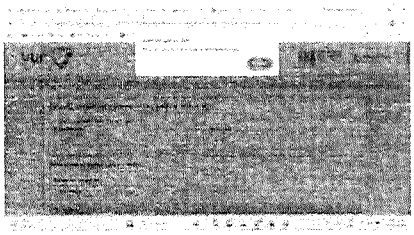


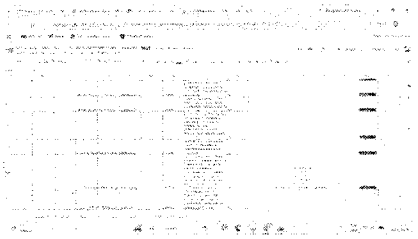
CUOTA 6

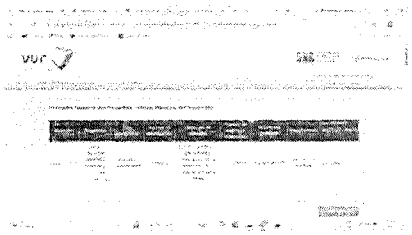
- Continué la revisión y depuración total de los 6713 infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2023, con la página oficial del VUR, columnas BS, BT, BU, BV, BW, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro persuasivo a los infractores.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

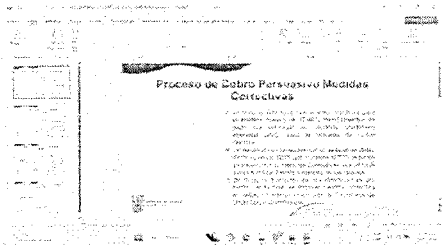








- Elaboré la presentación para la reunión de seguimiento "Cobro Persuasivo de Medidas Correctivas, con el objetivo de presentar como se vienen desarrollando las diferentes actividades del proceso de cobro.



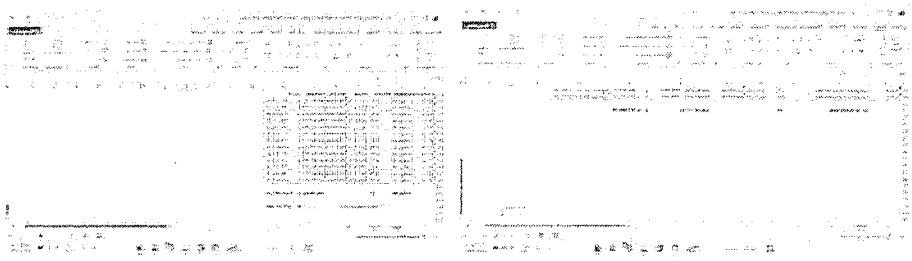
2. Realice Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno

CUOTA 1

- Efectué la conciliación de saldos correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno, evidenciando una gestión estable frente a los periodos anteriores. Con base en la información del archivo RECAUDO-4478.xlsx, se registró un recaudo de $5.436.092 por concepto de medidas correctivas en diciembre, con un acumulado de $118.437.662 para la vigencia 2025.
  En enero de 2026 se reportó con base en la información del archivo RECAUDO-2306.xlsx. un recaudo de $18.282.989. Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que durante la vigencia 2026 el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.

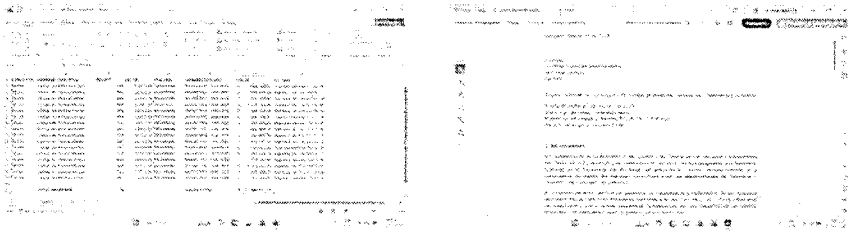


CUOTA 2

- Efectué la conciliación de saldos de medidas correctivas de febrero 2026 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno, Con base en la información del archivo RECAUDO-5608.xlsx se evidenco un recaudo de $11.780.021 en febrero, lo que significó una disminución del 35,6% respecto a enero, pero con un acumulado de $30.063.010 que representa un incremento del 84,8% frente al mismo período de 2025.

  Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

  La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que durante la vigencia 2026 el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.



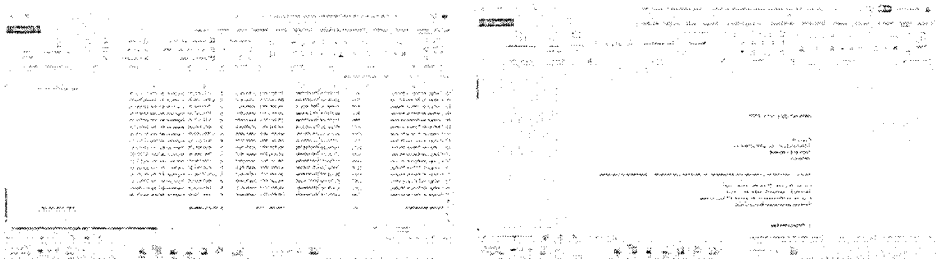
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

CUOTA 3

- Efectué el informe de la conciliación de saldos correspondiente a lo corrido del 2026, con el objetivo de evidenciar la consistencia y trazabilidad de los valores recaudados por concepto de medidas correctivas, reflejando una gestión financiera eficiente y articulada entre Tesorería y Gobierno.

  El acumulado de $118.437.094 en la vigencia 2025 y de $67.479.506 en el primer trimestre de la vigencia 2026 reafirma el compromiso institucional con la transparencia y la optimización del proceso de cobro persuasivo.

  Este informe constituye un insumo técnico relevante para la planeación presupuestal, el seguimiento fiscal y la evaluación de los resultados de la gestión municipal.



CUOTA 4

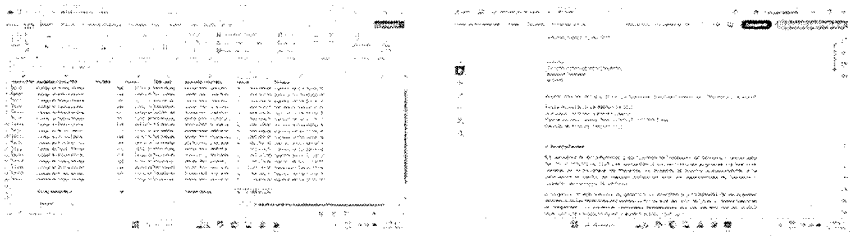
- Efectué la conciliación de saldos de medidas correctivas de abril 2026, con base en la información del archivo RECAUDO.xlsx, en abril de 2026 se registró un recaudo de $14.099.388, cifra que frente a los $14.511.010 obtenidos en abril de 2025 refleja una disminución de $411.622, equivalente al 2,84%. No obstante, el comportamiento general mantuvo una tendencia positiva, pues el acumulado de los primeros cuatro meses de 2026 ascendió a $81.578.894, lo que contrasta con los $31.824.938 recaudados en igual período de 2025 y evidencia un incremento absoluto de $49.753.956, correspondiente a un aumento relativo aproximado del 143,6%.

  Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

  La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

durante la vigencia 2026 el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.

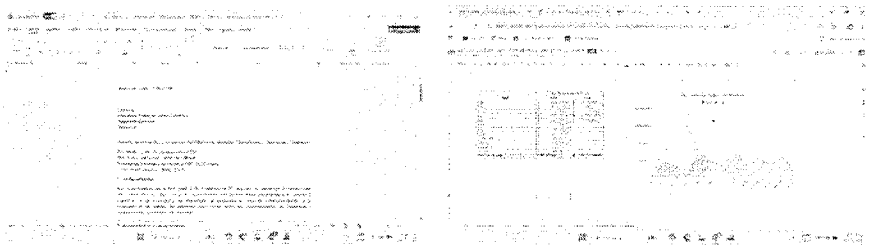


CUOTA 5

- Efectué la conciliación de saldos de medidas correctivas de mayo de 2026 con base en la información del archivo RECAUDO.xlsx. En mayo de 2026 se registró un recaudo de $11.133.858, cifra que frente a los $9.493.384 obtenidos en mayo de 2025 refleja un aumento de $1.640.474, equivalente aproximadamente al 17,3%. No obstante, el comportamiento general mantuvo una tendencia positiva, pues el acumulado de los primeros cinco meses de 2026 ascendió a $93.133.858, lo que contrasta con los $41.318.322 recaudados en igual período de 2025 y evidencia un incremento absoluto de $51.815.536, correspondiente a un aumento relativo aproximado del 125,4%.

  Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

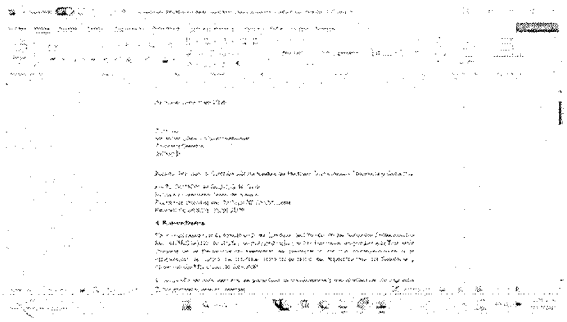
  La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que durante la vigencia 2026 el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.



CUOTA 6

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
Y. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

- Efectué la conciliación de saldos de medidas correctivas de mayo de 2026 con base en la información del archivo RECAUDO.xlsx. En mayo de 2026 se registró un recaudo de $11.133.858, cifra que frente a los $9.493.384 obtenidos en mayo de 2025 refleja un aumento de $1.640.474, equivalente aproximadamente al 17,3%. No obstante, el comportamiento general mantuvo una tendencia positiva, pues el acumulado de los primeros cinco meses de 2026 ascendió a $93.133.858, lo que contrasta con los $41.318.322 recaudados en igual período de 2025 y evidencia un incremento absoluto de $51.815.536, correspondiente a un aumento relativo aproximado del 125,4%.
  Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
  La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se proyecta que durante la vigencia 2026 el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.

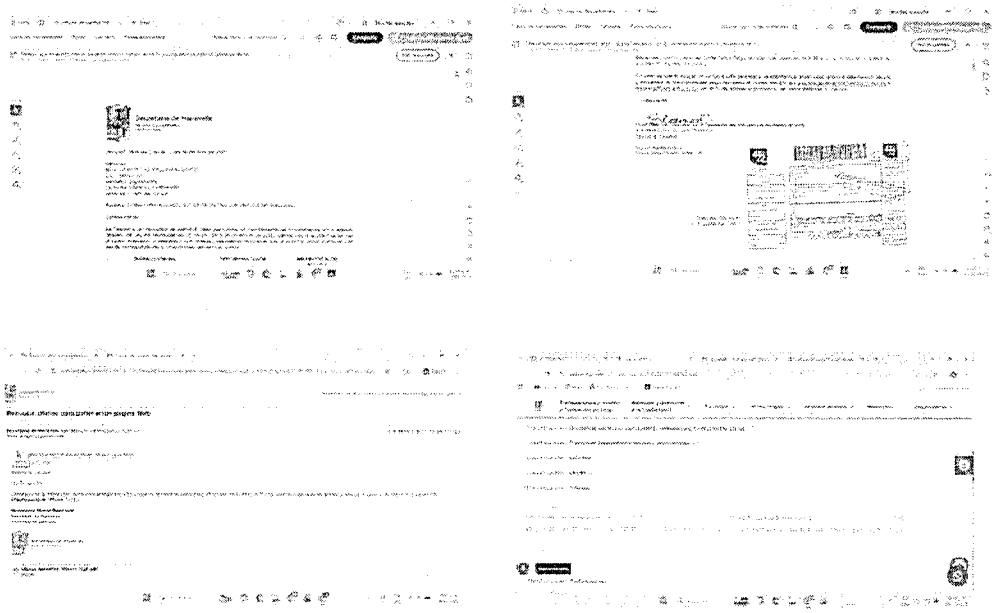


3. Realice la Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas

CUOTA 1

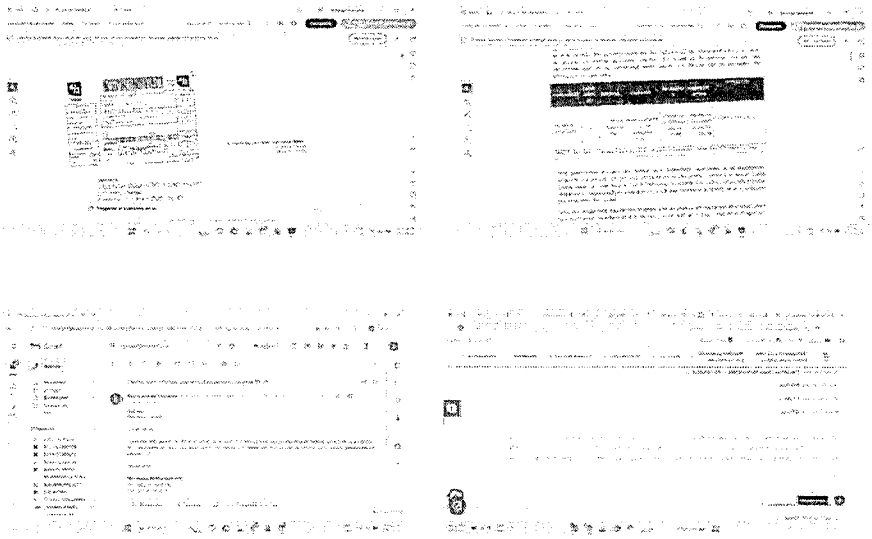
- Realice la organización de la correspondencia devuelta para evidenciar el motivo de la devolución, posteriormente el proceso de escaneo y publicación en la página web con el objetivo de continuar con el proceso de cobro persuasivo brindando las garantías de notificación antes de iniciar el proceso coactivo.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



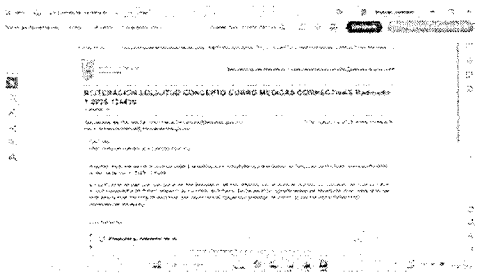
CUOTA 2

- Realice la organización de la correspondencia devuelta para evidenciar el motivo de la devolución, posteriormente el proceso de escaneo y publicación en la página web con el objetivo de continuar con el proceso de cobro persuasivo brindando las garantías de notificación antes de iniciar el proceso coactivo.



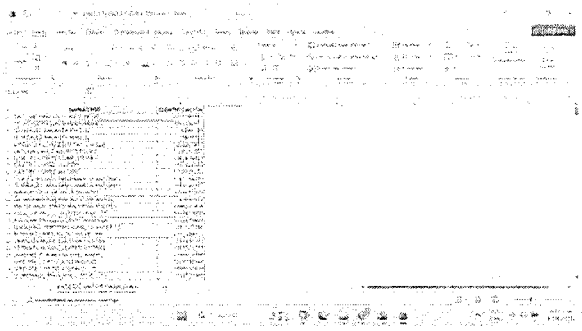
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

- Reiteré mediante correo electrónico la solicitud de concepto para cobro de medidas correctivas al ministerio de Hacienda.



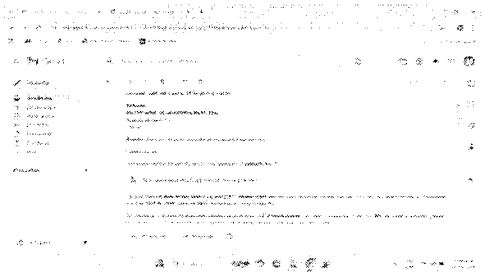
CUOTA 3

- Organice y unifique la información correspondiente a los infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el objetivo de remitirla y solicitarle a la DIAN el cruce de información de 16.989 infractores que nos permita identificar direcciones, correos electrónicos y números telefónicos de los infractores para inicar con las acciones de las medidas persuasivas para estas vigencias.



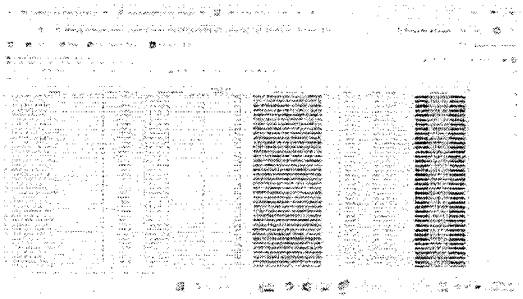
- Recibí de la Secretaría de Seguridad y Justicia las resoluciones y los actos administrativos de ejecutoria correspondientes a los 2.988 infractores registrados en la base de datos en Excel de la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2022, con el fin de organizar las carpetas e iniciar la elaboración del formato GEF-TES-F-10 "Mandamiento de pago medidas correctivas - Persona natural V1", con el objetivo de dar inicio al proceso de cobro coactivo a los mismos.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



CUOTA 4

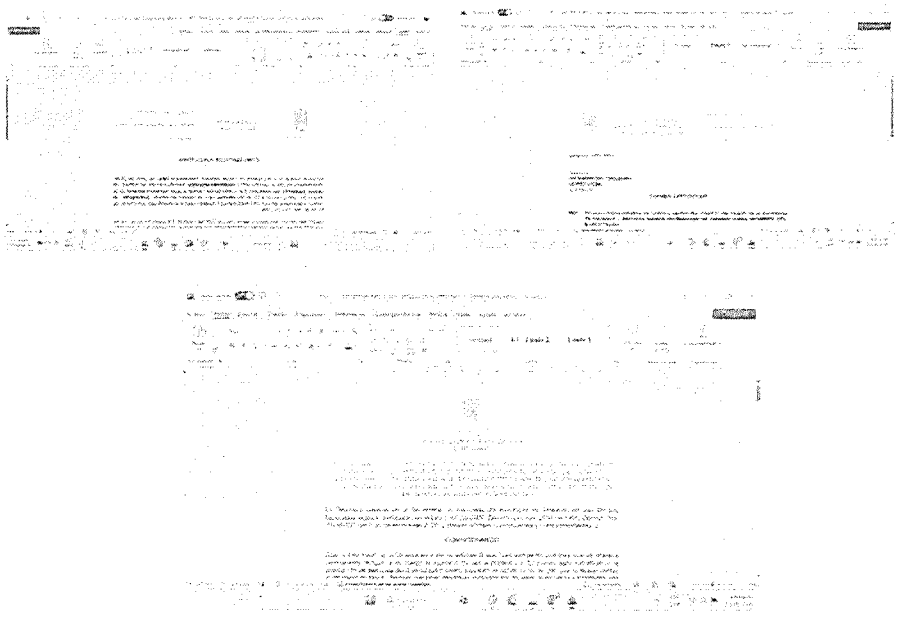
- Asigné número a las resoluciones GEF-TES-F-10 Formato mandamiento de pago medidas correctivas - Persona natural V1, desde el archivo consecutivo 2026 Tesorería, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro coactivo a los infractores de medidas correctivas de la vigencia 2022.



CUOTA 5

- Proyecté la primera versión de la constancia de ejecutoria de liquidación oficial notificada por correo certificado en 2026, así como el formato GEF-TES-F-09 "Citación para notificación personal del mandamiento de pago V1", la resolución con firma mecánica para revisión, dado que estos documentos acompañan las resoluciones elaboradas en el formato GEF-TES-F-10 "Mandamiento de pago medidas correctivas - Persona natural V1", con el objetivo de iniciar el proceso de cobro coactivo a los infractores de medidas correctivas correspondientes a la vigencia 2022.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



CUOTA 6

- Esta actividad no fue requerida para el presente periodo, dado que nos encontramos depurando las bases de datos correspondientes a la vigencia 2023, con el fin de iniciar el proceso persuasivo. Cabe señalar que las bases de datos de la vigencia 2022 ya fueron trasladadas al cobro coactivo.

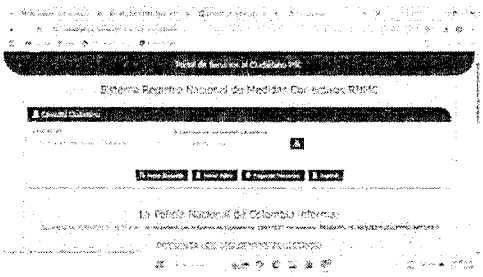
4. **Apoyo al proceso de cobro coactivo.**

CUOTA 1

- Continúe con la revisión y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, contrastándola con la información del sistema VUR (Ventanilla Única de Registro), con el fin de identificar deudores que poseen predios registrados. Esta actividad permitió actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro y recuperación de cartera frente a los infractores que aún no se han puesto al día.

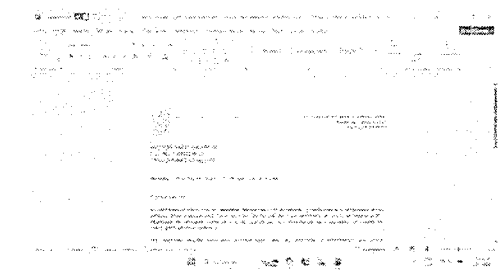
>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

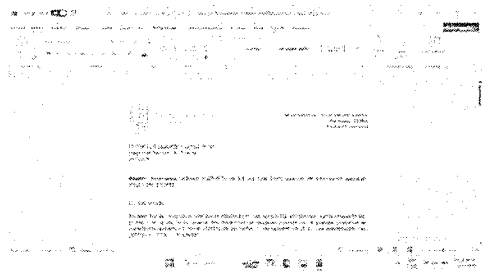


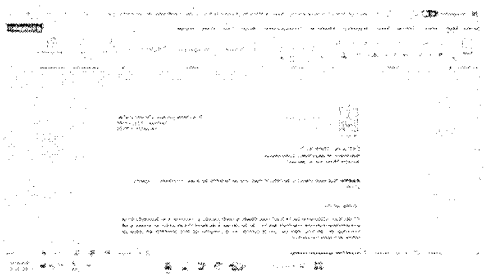


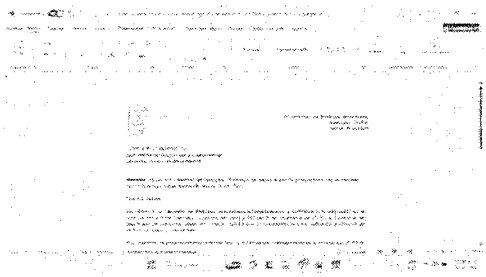
- Proyecte y elabore los oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares, los cuales están relacionados en el cuadro de control de respuestas, entre ellos:

- Solicitud de información sobre multa por medidas correctivas Sisnet 2026-E-1076
- Solicitud 2026-S-10 Inspección Tercera
- Derecho de Petición Sisnet 2026-E-2544-1
- Solicitud 2026-E-2813-1
- Solicitud 2026-E-4925
- Solicitud 2026-E-4759

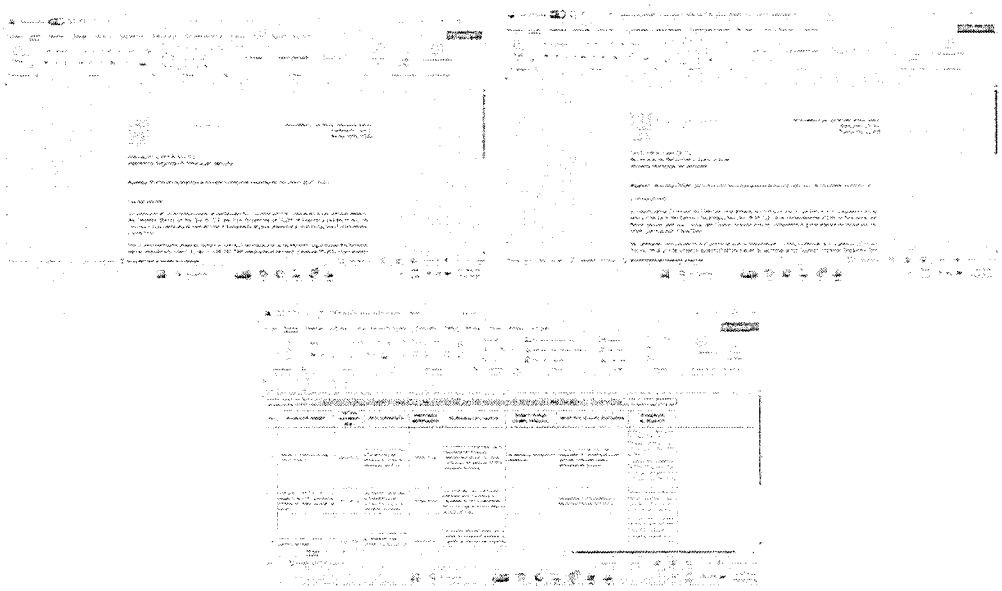




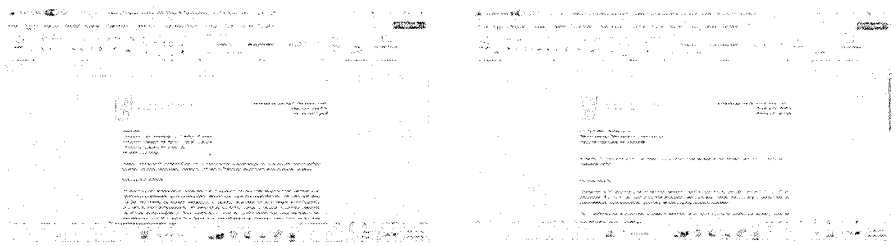




>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



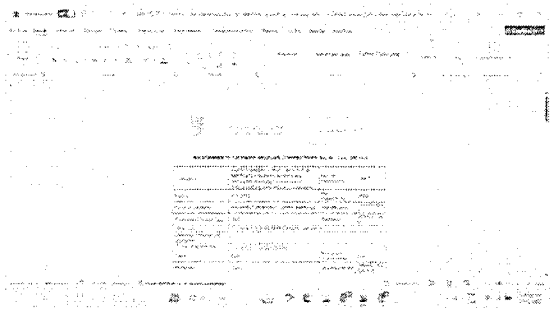
- Proyecte y elabore los siguientes oficios:
  - Solicitud reiteración concepto sobre la continuidad del proceso de cobro coactivo posterior al oficio persuasivo, conforme al Estatuto Tributario Municipal y la normatividad vigente al Ministerio de Hacienda.
  - Solicitud a la secretaria de Seguridad y Justicia sobre el envío de las resoluciones y constancia de ejecutoria de las medidas correctivas vigencia 2022, con el objetivo de iniciar el proceso coactivo de medidas correctivas.



CUOTA 2

- Ajuste el GEF-TES-F-10 Formato mandamiento de pago medidas correctivas - Persona natural V1, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro coactivo a 100 infractores de sanción tipo 4, una vez la secretaria de Seguridad y Justicia entregue de manera oficial la resolución y constancia de ejecutoria de la vigencia 2022, solicitado en oficio 2026-S-3179.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

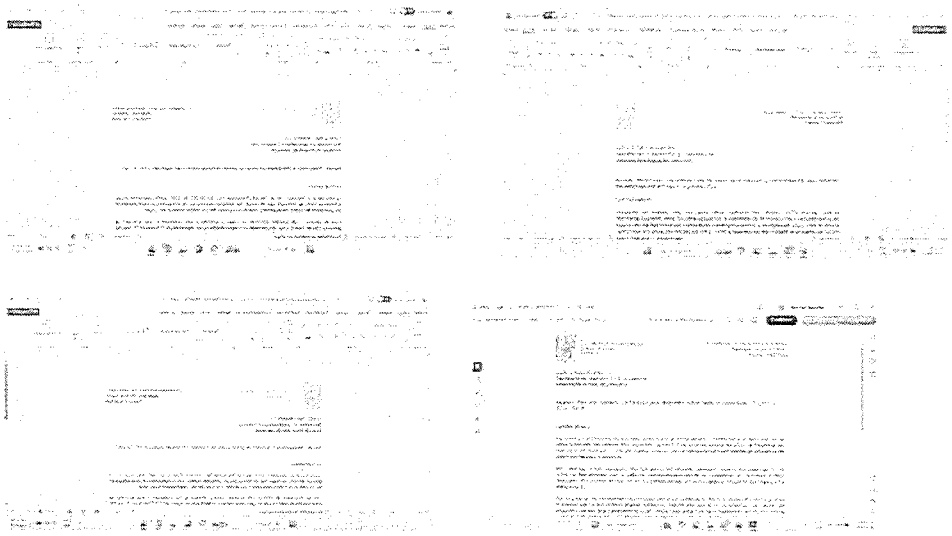


- Proyecte y elabore los oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares y solicitud de información, entre ellos:

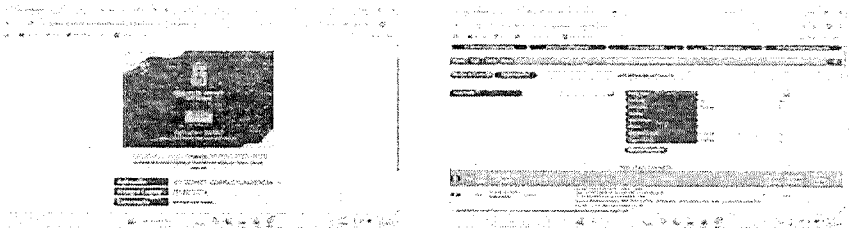
- Solicitud 2026-S-23 Inspección Tercera
- Oficio seguridad y convivencia remision Sisnet 2026-E-1076
- Oficio seguridad y convivencia remision Sisnet 2026-E-8011
- Oficio seguridad y convivencia información sobre acuerdos de pago
- Oficio seguridad y convivencia respuesta solicitudes de prescripción
- Oficio Seguridad y convivencia reitera solicitud resolución y constancia de ejecutoria de las medidas correctivas Vigencia 2022
- Oficio Seguridad y Convivencia respuesta a ciudadanos peticionarios vigencias 2017-2021
- Oficio seguridad y convivencia remisión Derecho de Petición Sisnet 2026-E-6842



>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



- Depure y actualice el Sisnet con la correspondencia de medidas correctivas, dando respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por los ciudadanos con respecto a las infracciones de medidas correctivas.

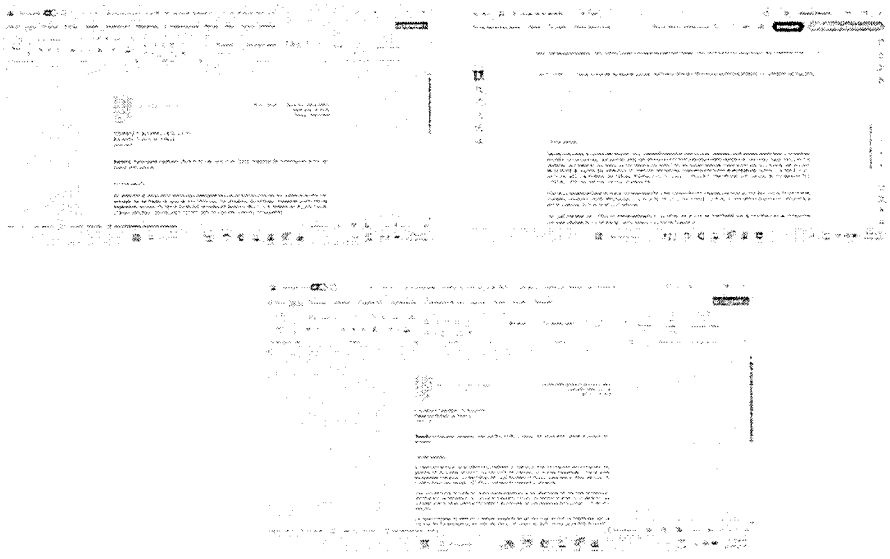


CUOTA 3

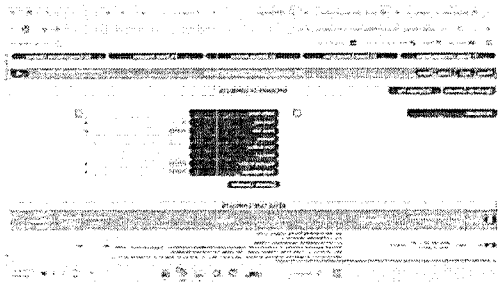
- Proyecte y elabore los oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares y solicitud de información, entre ellos:

- Solicitud 2026-S-60 Inspección Tercera
- Solicitud correo electrónico de abril 14 de 2026 Inspección Tercera
- Solicitud 2026-s-74 Inspección Tercera

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

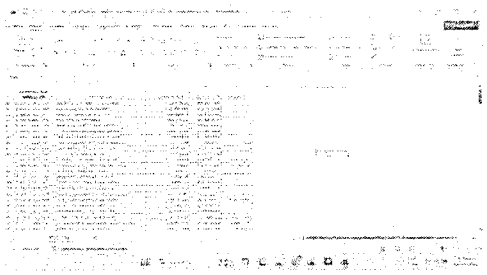


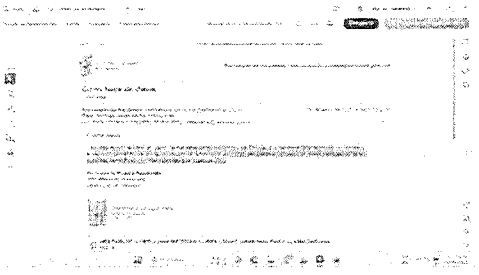
- Depure y actualice el Sisnet con la correspondencia de medidas correctivas, dando respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por los ciudadanos con respecto a las infracciones de medidas correctivas.



- Depure la base de datos de los infractores del Código de Policía con el objetivo de identificar los registros que cuentan con número telefónico, a fin de remitirla por correo al operador quien se encargara de enviar mensajes de texto como actividad destinada a fortalecer el cobro persuasivo de las medidas correctivas correspondientes a la vigencia 2022.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

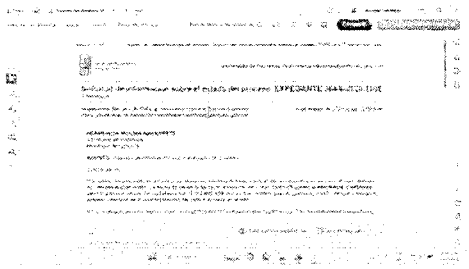


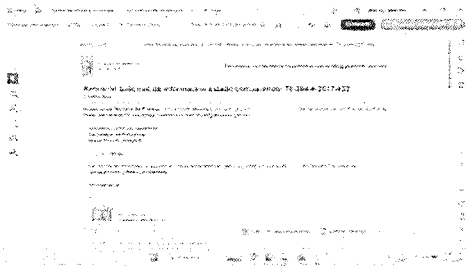


CUOTA 4

- Proyecté los correos y elaboro oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares y solicitud de información, entre ellos:

- Correo de abril 30 dirigido a la Inspección Tercera, dando respuesta al correo del 18 de marzo donde solicitaba información sobre el expediente 76-364-6-2020-1505
- Correo de abril 30 dirigido a la Inspección Tercera, dando respuesta al correo del 24 de marzo donde solicitaba información sobre el expediente 76-364-6-2017-433
- Oficio seguridad y convivencia remisión Sisnet 2026-E-8011
- Oficio seguridad y convivencia remisión Sisnet 2026-E-11504
- oficio respuesta seguridad y convivencia remisión oficio Sisnet 2026-E-13048
- oficio respuesta seguridad y convivencia remisión oficio Sisnet 2026-E-13228
- oficio respuesta seguridad y convivencia remisión oficio Sisnet 2026-E-14531
- Respuesta sobre el estado de los procesos de expedientes – Vigencia 2021
- Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí remisión bases de datos de medidas correctivas vigencias 2022 y 2023 a sinerjoy, con el objetivo de que se adicione la información de direcciones físicas y correos electrónicos, según corresponda, mediante la búsqueda de información
- oficio respuesta seguridad y convivencia remisión oficio Sisnet 2026-I-3767



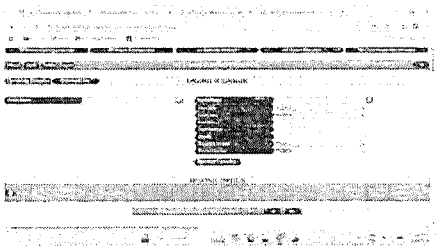


>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



- Depuré y actualicé el Sisnet con la correspondencia de medidas correctivas, dando respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por los ciudadanos con respecto a las infracciones de medidas correctivas.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

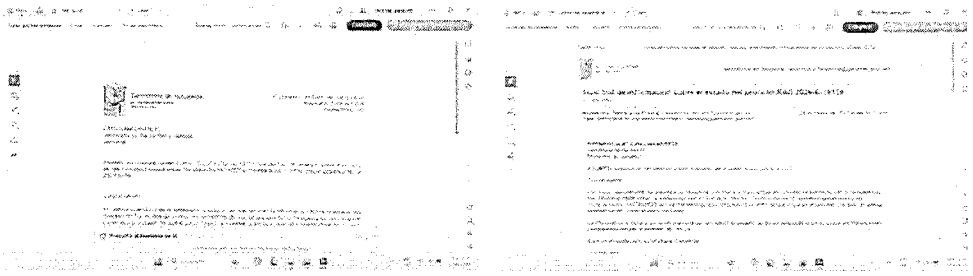


CUOTA 5

- Proyecté los correos y elaboro oficios de respuesta a los radicados relacionados con medidas cautelares y solicitud de información, entre ellos:

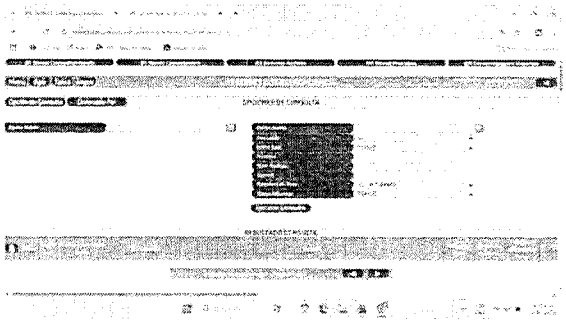
➢ Oficio seguridad y convivencia remisión Sisnet 2026-E-13230 y 2026-E-15119.

➢ Correo de junio 9 de 2026, dirigido a la Inspección Tercera, dando respuesta al correo del 28 de mayo donde solicitaba información sobre el expediente 76-364-6-2020-15557.

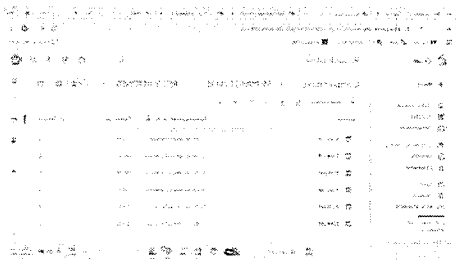


- Depuré y actualicé el Sisnet con la correspondencia de medidas correctivas, dando respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por los ciudadanos con respecto a las infracciones de medidas correctivas.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



- Imprimí 500 de las 3.234 Resoluciones remitidas en medio magnético por la secretaria de Seguridad y Convivencia "por medio de la cual se impone medida correctiva", con el objetivo de crear las carpetas físicas de los procesos de cobro coactivo.

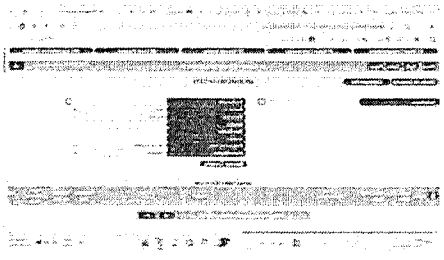




Cuota 6

- Depuré y actualicé el Sisnet con la correspondencia de medidas correctivas, dando respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por los ciudadanos con respecto a las infracciones de medidas correctivas.

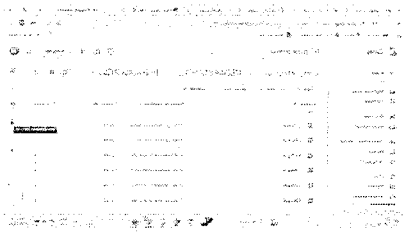


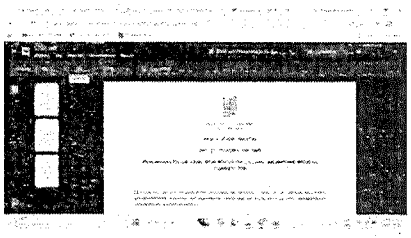


- Continue con la impresión de las 3.234 Resoluciones remitidas en medio magnético por la secretaria de Seguridad y Convivencia "por medio de la cual se impone

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

medida correctiva", con el objetivo de crear las carpetas físicas de los procesos de cobro coactivo.

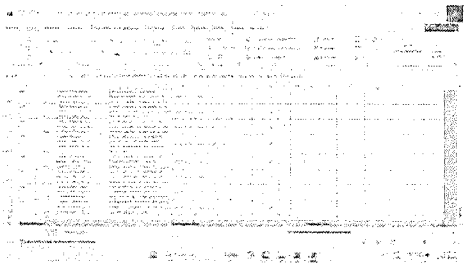


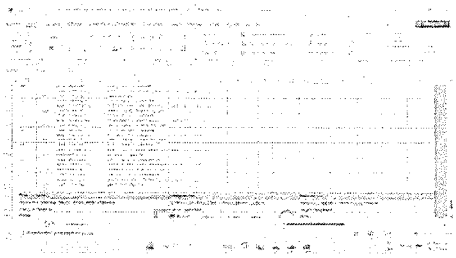


5. **Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.**

CUOTA 1

- Realicé la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios enviados a los infractores y devueltos por el servicio de correo 472. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.

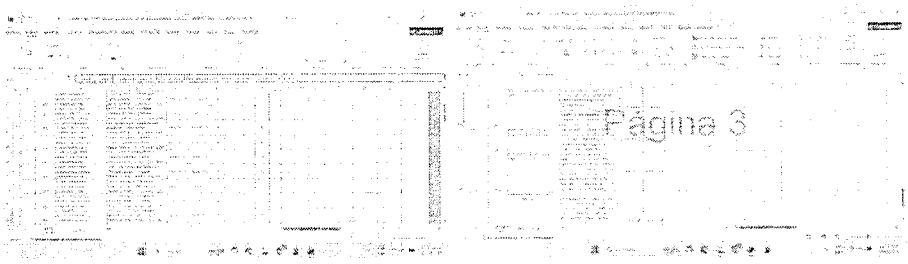




CUOTA 2

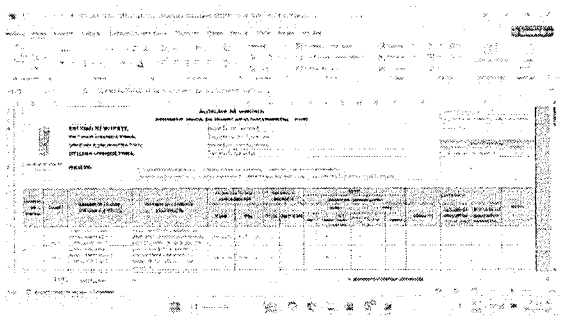
- Realicé la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios enviados en la vigencia 2024 a los infractores y devueltos por el servicio de correo 472 y los oficios remitidos a diferentes dependencias. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



CUOTA 3

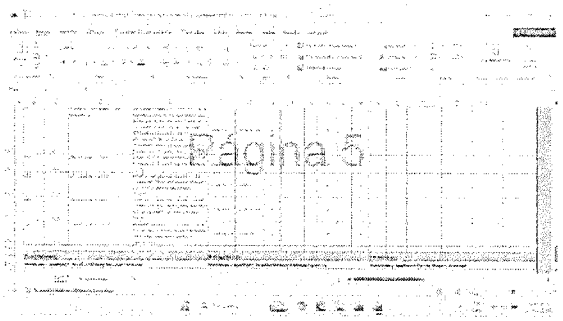
- Realicé la clasificación, organización y custodia física de los expedientes con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios enviados en la vigencia 2024 a los infractores y devueltos por el servicio de correo 472 y los oficios remitidos a diferentes dependencias. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.



CUOTA 4

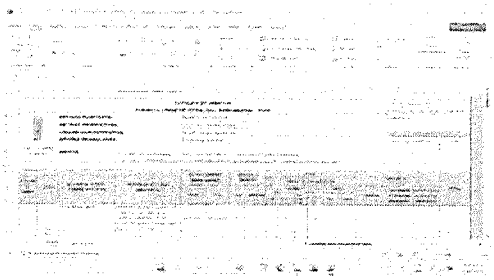
- Realicé la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios remitidos a diferentes dependencias. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



CUOTA 5

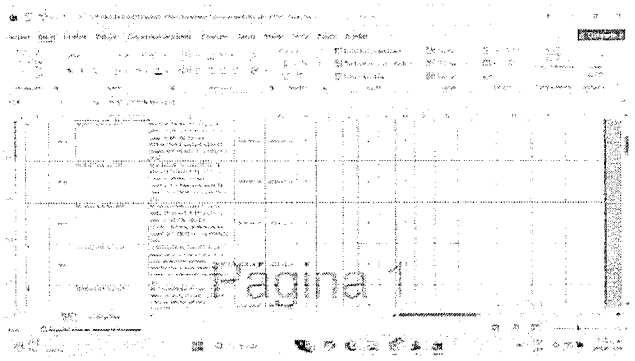
- Realicé la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas, correspondientes a los oficios remitidos a diferentes dependencias. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.



CUOTA 6

- Realicé la clasificación, organización y custodia física de las resoluciones "por medio de la cual se impone medida correctiva", con las cuales se crearon las carpetas físicas de los procesos de cobro coactivo. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



.3- Pendientes

No tengo pendientes.

4- Archivo o material a su cargo

No tengo archivo o material a mi cargo.

Atentamente,

MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
C.C. 66.759.771 de Palmira

Revisó y aprobó: Blanca Viviana Garcia SantaMaria
Jorge Eduardo Vargas

>>> 013050 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA